

## CARTILLA DE INFORMACIÓN

### CUENTA DE AHORROS EFECTIVA

Fecha de vigencia: 16/04/2024

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual Fija (TEA) <sup>(1)</sup>	7.00%
Tasa de Rendimiento Efectiva Anual Fija (TREA) Ejemplo referencial: TREA para un monto de apertura por S/ 1000 sin realizar operaciones durante 12 meses.	7.00%
Saldo mínimo de equilibrio	S/ 0.00
Moneda	Soles

#### 2. COMISIONES:

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Servicios asociados a la cuenta	Mantenimiento de cuenta	Sin costo
	Envío físico de estado de cuenta <sup>(2)</sup>	S/ 20.00
Transferencias <sup>(3)</sup>	Transferencia a otra empresa	- Transferencias interbancarias inmediatas <sup>(4)</sup> : Sin costo - Transferencias interbancarias diferidas <sup>(5)</sup> : Sin costo - Carta de Instrucción <sup>(6)</sup> : S/ 7.00 monto fijo.
Uso de canales	Uso de cajero automático	- Retiro sin Tarjeta <sup>(7)</sup> : Sin costo

(1) Tasa de remuneración será devengada diariamente según saldo disponible al cierre de cada día.

(2) Aplica para el envío de información en forma física del extracto de los movimientos de cuenta a solicitud del cliente. Oportunidad de cobro: mensual. El envío del Estado de Cuenta electrónico es gratuito.

(3) Transferencias de dinero entre bancos a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Aplica para Transferencias Ordinarias.

(4) El límite diario es de S/30,000 y tomando en cuenta el horario de envío, la transferencia puede tardar 10 minutos como máximo.

(5) El límite diario es de S/35,000. Tomando en cuenta el horario de envío: las transferencias realizadas de 9 am a 2.30 pm, serán recibidas por el banco receptor el mismo día de efectuada la operación; las transferencias realizadas de 2.31 pm a 9 pm, serán recibidas por el banco receptor al siguiente día útil a partir de las 9 am. Las transferencias realizadas los días sábados, domingos y feriados, serán transmitidas en el primer horario del siguiente día útil.

(6) Aplica para los canales físicos de Banca Preferente. Oportunidad de cobro: al momento en que se solicita.

(7) Aplica sólo en ATM red UNICARD a nivel nacional. La lista de los ATM se encuentra disponible en la página web de Financiera Efectiva [www.efectiva.com.pe](http://www.efectiva.com.pe) y en la plataforma digital (Banca por Internet y Banca Móvil). Retiros en efectivo (límite de retiros por cliente): Límite máximo de operación de S/ 2,000.00 y límite máximo diario de S/ 2,000.00.

#### 3. CONSIDERACIONES

a) Las tasas de interés, así como las demás tarifas indicadas en el presente documento, podrán ser variadas por **LA FINANCIERA**, entre otros factores, por variaciones de los costos financieros del mercado, lo cual será informado oportunamente al cliente con una anticipación no menor de cuarenta y cinco (45) días, en la cual se indicará la fecha a partir de la cual la modificación entrará en vigencia.

b) Para la Cuenta Ahorros Efectiva, la tasa de interés efectiva anual (TEA) es igual a la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA). La cuenta no tiene monto mínimo de apertura.

c) Los intereses se abonan en cuenta, el último día de cada mes (fecha de corte).

d) Los intereses de las cuentas de ahorros se abonarán tomando en consideración solo dos (2) decimales, sin redondeo.

e) Canal libre de costo para realizar retiros: **ATM red UNICARD** a nivel nacional (retiro sin tarjeta). Canal libre de costo para realizar depósitos: transferencias interbancarias.

f) Los retiros y depósitos están sujetos al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) según Decreto Legislativo N° 939 y el Reglamento correspondiente. La tasa actual del ITF es de 0.005% del valor imponible.

g) Consulta de saldos y movimientos de la cuenta son consideradas operaciones libres de costo y se realizan mediante plataforma digital (Banca por Internet y Banca Móvil).

h) La Tarjeta de débito digital no genera comisiones por su emisión ni por compras. Límites de la Tarjeta de débito digital: Monto máximo de compra e-commerce por transacción: S/ 5,000.00.

i) Cuenta protegida por el Fondo de Seguro de Depósito. Para mayor información consulte en [www.fds.org.pe](http://www.fds.org.pe).

j) **EL CLIENTE** declara haber recibido la presente la Cartilla de Información y el Contrato. Este documento forma parte integrante del contrato, para su lectura previa. Asimismo, declara que **LA FINANCIERA** absolvió todas sus dudas y acepta con pleno conocimiento las condiciones establecidas en estos documentos.